



Área de  
pensiones y  
revisión social

El Plan de  
Reequilibrio del  
2004 ha supuesto  
el reconocimiento  
de casi  
1,5 millones de  
Euros que  
incrementarán los  
Servicios Pasados

Los compañeros de  
los colectivos  
A, C y E reciben en  
este mes la  
comunicación de  
los Derechos  
Consolidados al  
31-12-2003

## PLAN DE PENSIONES: LAS COSAS CLARAS

En la Comisión de Control del pasado 27 de julio se aprobó el Plan de Reequilibrio correspondiente al año 2004. Esto conlleva la aportación por parte del Banco de otros casi 250 millones de las antiguas pesetas en concepto de subsanación de errores detectados en los Servicios Pasados de trabajadores del Banco. Un proceso que, recordamos, se repite cada año y que supone la garantía de que cualquier error que se detecte tiene su correspondiente solución y reconocimiento de derechos (e intereses de demora al 5,64%).

Sin embargo, CCOO seguimos gestionando algunos casos de reclamaciones, pendientes por diversas razones, especialmente por la intrasigencia del BBVA en no aceptar modificaciones de datos sensibles para los cálculos de Servicios Pasados si el trabajador no puede aportar documentación. Aunque siempre recomendamos guardar las nóminas, lo cierto es que no todo el mundo conserva las de los años 80, que son las que hacen falta para cotejar determinados datos como Pluses de máquinas, o el trabajo Administrativo de los Ayudantes de Banca.

### **Comunicación de Derechos Consolidados para los Colectivos A, C y E**

En estos días los compañeros de los colectivos A, C y E estamos recibiendo las cartas de información de Derechos Consolidados al 31/12/03. Para el colectivo E, incluyen también la información de BBVA Seguros por la Póliza de Hércules Hispano de Stbre. 1994.

La información que en la carta aparece es la que anualmente se recibía de la Gestora. Los derechos consolidados están calculados y certificados por la Actuaría del Plan, y están obtenidos con las hipótesis y métodos que figuran en las Especificaciones.

Estas cifras no tienen en cuenta aún el Acuerdo de 29/12/03. Estos Derechos Consolidados son el punto de partida inicial para la transformación acordada. Al haberse actualizado las bases con la recogida de datos personales lo que sí se habrá hecho es corregir posibles errores existentes.

Entre Setiembre y Octubre, una vez hechos los cálculos por la Actuaría del Plan y la revisión de los mismos por el Actuario Independiente, se recibirán las cartas donde -esta vez sí- se recogen los frutos del acuerdo de transformación en Aportación Definida.



Área de  
pensiones y  
previsión social

La comunicación de  
Derechos  
Consolidados aún no  
tiene en cuenta el  
Acuerdo de  
transformación a  
Aportación definida

CCOO nos vemos  
obligados, una vez  
más, a contestar a  
la siembra de dudas  
del sindicato del No:  
los costes de  
nuestra Gestora son  
los más bajos del  
mercado

Los datos que aparecerán son:

- Salario Pensionable y forma de comprobación.
- Derecho Consolidado al 31-12-2003.
- Póliza de excesos (jubilación 60-63 que exceda el límite legal).
- Póliza de BGF.
- Porcentaje de aportación mensual resultante, el redondeado (al 0,25% superior) o aplicación del mínimo anual (540,91 Euros).

Desde CCOO, tu Sindicato, facilitaremos la información necesaria para comprobar estos datos y explicar el contenido de la prestación.

### **Recado y aclaración para los sembradores de dudas.**

Llega un momento en que puede cansar aclarar siempre lo mismo, pero no podemos dejar que porque se repita muchas veces alguien pueda llegar a creerse sus propias mentiras. Hace unos días ha aparecido una hoja de las que los compañeros de CGT gustan hacer con su proverbial maniqueísmo: ellos son los insobornables paladines del No y la Verdad, y el resto: el banco, la Gestora, los demás Sindicatos (y especialmente CC.OO.) son unos vendidos que manipulan las fechas de las reuniones para engañar a la Dirección General de Seguros, y además cobran unas misteriosas comisiones.

No hay nada oculto. Los datos que publica CGT los sacan del Informe de la Gestora a la Comisión de Control, las cuentas son publicadas en los Registros Mercantiles y Hacienda las controla. El coste de nuestra Gestora es el más barato del mercado y no añadiría nada a los intereses de los trabajadores de BBVA que esta Gestora fuera 100% BBVA (en lugar del 70% actual), y por supuesto tampoco merma –sino todo lo contrario– nuestra independencia y criterio. Los compañeros de CGT lo saben, pero ellos son así, están en contra de todo, tanto que llegan a ser el sindicato antisindical, todo un chollo para el banco.

Haciendo frente –entre todos– a las políticas regresivas del banco nos encontraremos, pero CC.OO. no asistirá pasivamente a la continua siembra de dudas e inquietudes, porque eso –objetivamente– debilita la confianza, la unión y la fuerza de los trabajadores.

**Seguimos trabajando, seguiremos informando.**

Agosto de 2004.

